



Verificación de Cumplimiento de Medidas de Protección Civil.

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Verificación de cumplimiento de medidas de Protección Civil.

DEPENDENCIA ENCARGADA: Coordinación de Protección Civil

ÁREA: Unidades de Protección Civil y Bomberos

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: En general instalaciones públicas y privadas, así como los lugares de reuniones públicas masivas deben de contar con medidas de seguridad para mitigar situaciones de riesgo o accidentes, se realiza la ubicación del punto de reunión, rutas de evacuación, salidas de emergencia, botiquín de primeros auxilios, recarga de extintores, señalización de zona de seguridad, rociadores contra incendios, alarma de emergencia y brigadas dentro de las instalaciones.

FORMA DE SOLICITUD: Por escrito

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal con Copia para la Coordinación de Protección Civil
2. Nombre de la Institución pública o privada que solicita la verificación e inspección.
3. Nombre y copia de la credencial de elector del responsable de dicha institución.
4. Fecha y hora en que se realizara la inspección.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: Inmediata.

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: Ninguno.



VIGENCIA DEL TRÁMITE: culmina en la fecha y hora programada para realizar el servicio.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO; Las 24 Hrs. del día y los 365 días del año

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: se considera de acuerdo a las Medidas de Protección Civil; si alguna institución que solicita el apoyo no cuenta con dichas medidas, el responsable de realizar la inspección, darán las indicaciones correspondientes, para instalar cada uno de sus puntos de señalización, una vez dada esta indicación se programa otra fecha para realizar la verificación ocular correspondiente, de tal forma que se dé cumplimiento a lo establecido haciendo hincapié a la institución a cumplir con cada una de las medidas de seguridad (girando un visto bueno y redactando un oficio donde se hace mención que la institución cuenta con todas las medidas de seguridad) cumpliendo así cada una de sus actividades, sin riesgo alguno.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO:

C. Adán Enríquez Villegas

Coordinador del Depto. de Protección Civil y Bomberos

Oficinas ubicadas en Av. Agricultura S/N.

Frente a la Terminal de Autobuses,

Tel. Ofic. 01 (718) 12 6 13 12

Tel. Celular 045 712 130 98 60

Nextel ID 52*14*39090

Correo Electrónico

proteccioncivil025@hotmail.com,

bomberostemas@hotmail.com